



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2019/6277T
Procedimiento:	Informes y Certificados genéricos
Asunto:	Suspensión Temporal de Actividades en Instalaciones Municipales por alerta meteorológica
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

RESOLUCIÓN

Continuando con la situación de alerta meteorológica, habiendo sido decreta la situación de emergencia y puesta en marcha el dispositivo por riesgo de lluvia y viento intenso (nivel rojo) y ante el peligro que pueda suponer en la seguridad de las personas y en base a lo dispuesto en el artículo 124.4 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

Esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO: Prolongar la suspensión temporalmente las actividades en Instalaciones Deportivas Municipales y Clases en Centros Educativos y Actividades al aire libre en Parques y Jardines del municipio, **hasta el Viernes, 13 de septiembre de 2019 a las 23.59 horas.**

SEGUNDO: Publicar el presente decreto en la página web del Ayuntamiento así como dar traslado del mismo a todos los medios de comunicación local.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)